

Lunes, 31 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos núm. 2/2025.

El pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha de 27 de marzo de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 2/2025, por Transferencias de Crédito en el Presupuesto Municipal del año 2025, por importe total de 36.243,25 euros, por altas y bajas en distintas aplicaciones de gastos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante cuyo término podrán presentarse reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 170 de la citada Ley.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Serrejón, 28 de marzo de 2025

Nélida Martín Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

